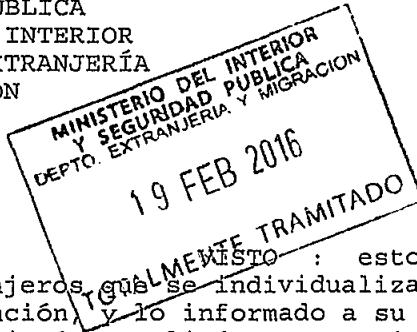


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6200674



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 30293

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2016

CONSIDERANDO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros, que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

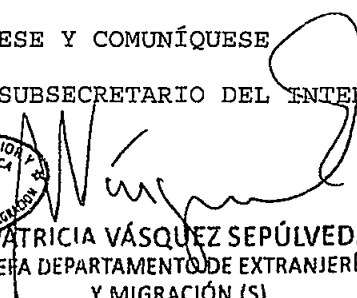
1. Doña Maryse BOISJOLY RUN: 24.494.109-5
2. Doña Adriana TABORDA OSORIO RUN: 24.489.067-9
3. Don Luis Ricardo CASTRO PASTRANO RUN: 24.728.529-6
4. Doña Alexandra Soledad MEJIA FLORES RUN: 24.176.206-8
5. Doña Nataly Milagros MEJIA FLORES RUN: 24.176.203-3
6. Doña Sandra Milena MALAVER LOPEZ RUN: 23.870.168-6
7. Don Juan Andres RODRIGUEZ MALAVER RUN: 23.870.110-4
8. Doña Paula Andrea RODRIGUEZ MALAVER RUN: 23.870.147-3
9. Don Deyvith Smith ZELA MONTALVO RUN: 24.716.569-K
10. Don Agustin Matias GARCIA MORENO RUN: 24.426.650-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"




PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

RSD/PVS/NGO/JVV
[141]18/02/2016